



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"
"80° ANIVERSARIO SAN ISIDRO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2011-MSI

San Isidro, 24 de agosto de 2011

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del señor regidor Eduardo Antonio Morales Valdés y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9° Numeral 27) y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder, licencia al señor regidor Eduardo Antonio Morales Valdés, del 12 al 15 de agosto del presente año, por haberse ausentado de la capital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE




FERNANDO PICKMANN LAMADRID
SECRETARIO GENERAL

